

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 502/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 313 /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 SEP 2022
MESA DE ENTRADA
Nº Sol 1150 Hs. 14:50 FIRMA

USHUAIA, 20 SEP 2022

VISTO la nota presentada por Técnicas Superiores en Gestión Cultural, promoción 2021 del CENT N° 11 de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan declarar de Interés Provincial la 2° presentación del Proyecto denominado "NUESTRA USHUAIA...Naturaleza Única", en el marco de celebrarse el pasado 5 de Junio el "Día del Medio Ambiente".

Que dicho proyecto fue realizado como trabajo final de la materia Práctica Profesionalizante III de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural y presentado en la Casa de la Cultura y en instalaciones del CENT N° 11.

Que en el presente año, la presentación se realizó en el salón de usos múltiples (SUM) de la Dirección Provincial de Puertos, los días 4 y 5 de Junio de 2022, constando de una instancia de charlas con expositores invitados, exhibición de mapa con descripción de Reservas Naturales Urbanas de Ushuaia, exposición de fotos y un sector interactivo.

Que la concientización y la puesta en valor de los humedales y reservas naturales urbanas es el argumento del mencionado proyecto.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la 2° presentación del Proyecto denominado "NUESTRA USHUAIA...Naturaleza Única", realizado por estudiantes egresados, como trabajo final de la materia Práctica Profesionalizante III de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural del CENT N° 11.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 2° presentación del Proyecto denominado "NUESTRA USHUAIA...Naturaleza Única", realizado por estudiantes egresados, como trabajo final de la materia Práctica Profesionalizante III de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural del CENT N° 11; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Darían Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

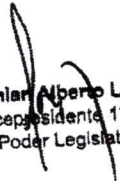
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0502/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo